



Registro de la Propiedad Intelectual

Registro electrónico de la Propiedad Intelectual **RePI**

Sede Electrónica: 3. Solicitud de publicidad registral



ÍNDICE

Presentación	2
1. Creación de una solicitud de publicidad registral.....	4
1.1 Autenticación con Cl@ve.....	5
1.2 Cumplimentación de la solicitud	7
1.2.1 Datos del solicitante.....	7
1.2.2 Pestaña “Datos del solicitante”	10
1.2.3 Pestaña “Referencia de búsqueda”	11
1.2.4 Pestaña “Tipo de publicidad registral solicitada”	12
1.2.5 Pestaña “Documentación adicional”	12
2. Firma y envío de la solicitud.....	14
3. Pago de la tasa	17



Presentación


El presente documento describe el procedimiento para presentar telemáticamente una solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual a través de la Sede electrónica del Ministerio de Cultura.

Mediante este trámite podrá solicitar publicidad registral de los derechos de una obra inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Los asientos registrales son públicos. Puede solicitar:

1. Una certificación de inscripción de derechos de una obra, con eficacia probatoria del contenido de los asientos registrales,
2. Una nota simple, con valor meramente informativo del contenido de un asiento registral o un listado de obras de un autor, con valor meramente informativo.

Se ha de tener en cuenta que cada Registro, Central o Territorial, proporcionará publicidad registral de los asientos registrales que ha realizado. Por esa razón, deberá dirigirse a los Registros Territoriales o al Registro Central donde se haya realizado la inscripción registral.

Los Registros Territoriales de la Propiedad Intelectual son los competentes para la tramitación y resolución de las solicitudes de publicidad registral de obras inscritas en dichos registros; por tanto, para cualquier consulta deberá dirigirse al [Registro Territorial](#)  donde vaya a presentar su solicitud.

Acceso a la sede electrónica

Para iniciar el procedimiento de solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual, la persona interesada deberá acceder a la página web de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

DIRECCIÓN:

La dirección para acceder a la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, Propiedad Intelectual, es la siguiente:

<https://cultura.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1149>

Le aparecerá la pantalla de procedimientos de Propiedad Intelectual, en la que tendrá que seleccionar “Subcategoría Registro de la Propiedad Intelectual”



Inicio / Propiedad Intelectual

Propiedad Intelectual

Presentación de solicitudes a la Subdirección General de Propiedad Intelectual

Subcategoría Registro de la Propiedad Intelectual
12 procedimientos

Subcategoría Sección Primera de Propiedad Intelectual
6 procedimientos

Subcategoría Propiedad intelectual en internet
1 procedimientos

Subcategoría Entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual
1 procedimientos

Subcategoría Cultura en positivo
1 procedimientos

Se desplegarán los procedimientos disponibles en esa Subcategoría. Deberá seleccionar “Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual”.

Subcategoría Registro de la Propiedad Intelectual
8 procedimientos

[Solicitud de primera inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual](#) +

[Solicitud de inscripciones sucesivas en el Registro de la Propiedad Intelectual](#) +

[Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual](#) +

[Otras solicitudes dirigidas al Registro de la Propiedad Intelectual](#) +



1. Creación de una solicitud de publicidad registral

Información básica sobre el procedimiento

Cuando el ciudadano accede al procedimiento de publicidad registral, le aparece en primer lugar una página con información sobre ese tipo de solicitud.

Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual.

Mediante este trámite podrá solicitar publicidad registral de los derechos de una obra inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual.
Los asientos registrales son públicos. Puede solicitar:

1. Una certificación de inscripción de derechos de una obra, con eficacia probatoria del contenido de los asientos registrales,
2. Una nota simple, con valor meramente informativo del contenido de un asiento registral o un listado de obras de un autor, con valor meramente informativo.

NOTA: La expedición de certificados o notas simples requiere el **pago de tasas**. Se indicará al solicitante la cantidad a abonar cuando el Registro reciba la solicitud.

Puede obtener información complementaria para facilitar la cumplimentación del formulario que deberá completar a continuación.

[+ Más información](#)

Presentar una solicitud de publicidad registral:

- Solicitud dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Por favor, para presentar la solicitud, pulsar el botón "SOLICITAR" situado más abajo.

SOLICITAR

En dicha página el ciudadano podrá obtener información sobre el procedimiento que ha escogido. También tendrá la dirección de contacto del RPI por si la necesita.

A continuación el ciudadano deberá hacer clic en el botón "SOLICITAR" para seleccionar el Registro en el que presentar la solicitud.

Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Seleccione un ámbito

Este procedimiento pertenece a varios ámbitos. Por favor, seleccione aquel para el que solicita el acceso:

- ▣ RPI_Registros
 - Registro Central
 - Registro Territorial de Aragón
 - Registro Territorial de Asturias
 - Registro Territorial de Cataluña
 - Registro Territorial de Comunidad Valenciana
 - Registro Territorial de Extremadura
 - Registro Territorial de Galicia
 - Registro Territorial de La Rioja
 - Registro Territorial de País Vasco
 - Registro Territorial de Región de Murcia

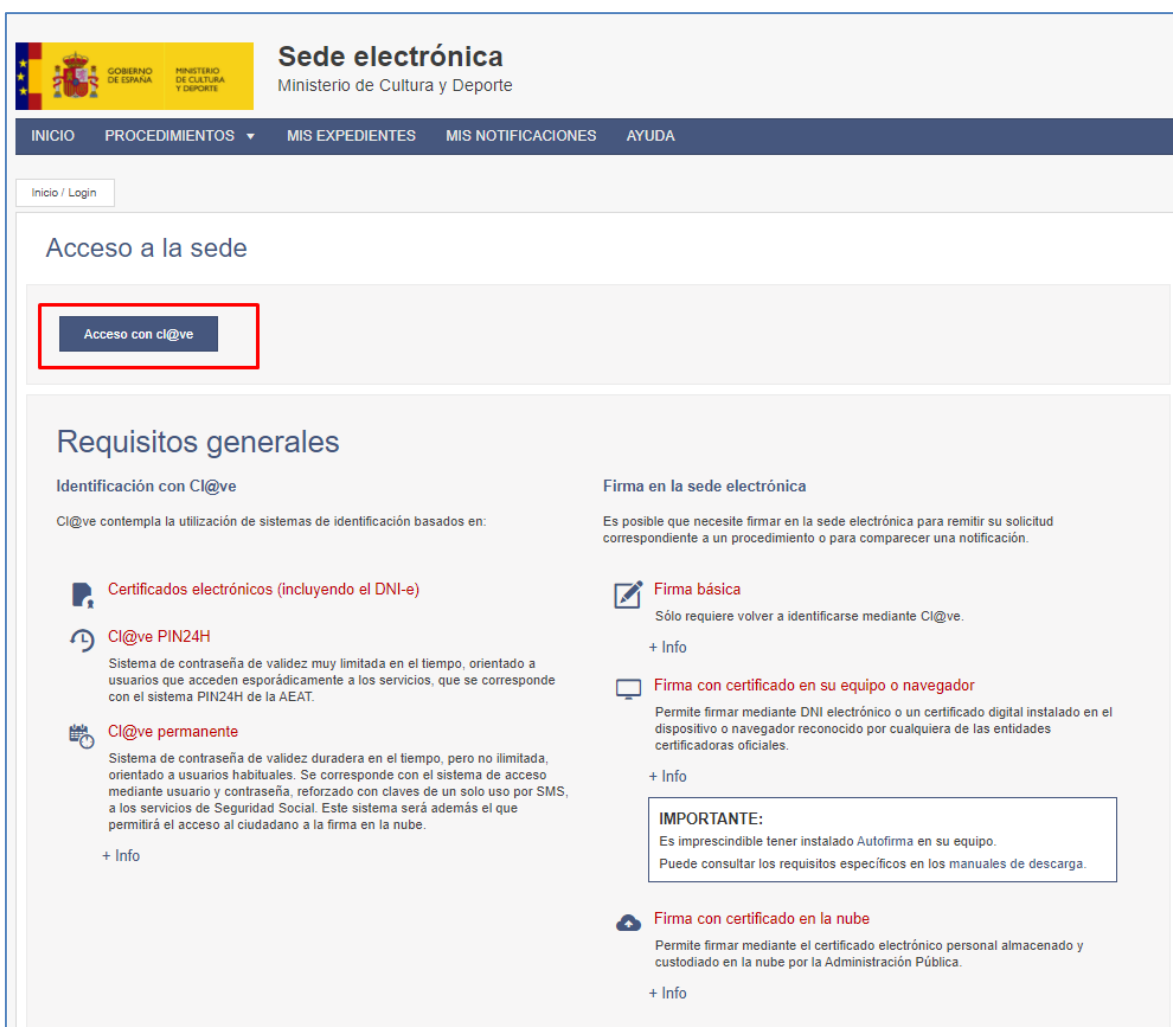
El paso siguiente será la autenticación con Cl@ve.

1.1 Autenticación con Cl@ve

A continuación se realizará la identificación y autenticación del ciudadano para llevar a cabo el procedimiento.

Esta autenticación se hace por del sistema “Cl@ve”, de uso generalizado en las Administraciones Públicas.

Se le mostrará una pantalla como la siguiente para autenticarse:



Sede electrónica
Ministerio de Cultura y Deporte

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Login

Acceso a la sede

Acceso con cl@ve

Requisitos generales

Identificación con Cl@ve

Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en:

- Certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e)**
- Cl@ve PIN24H**
Sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios, que se corresponde con el sistema PIN24H de la AEAT.
- Cl@ve permanente**
Sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales. Se corresponde con el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso por SMS, a los servicios de Seguridad Social. Este sistema será además el que permitirá el acceso al ciudadano a la firma en la nube.

+ Info

Firma en la sede electrónica

Es posible que necesite firmar en la sede electrónica para remitir su solicitud correspondiente a un procedimiento o para comparecer una notificación.

- Firma básica**
Sólo requiere volver a identificarse mediante Cl@ve.
+ Info
- Firma con certificado en su equipo o navegador**
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador reconocido por cualquiera de las entidades certificadoras oficiales.
+ Info

IMPORTANTE:
Es imprescindible tener instalado Autofirma en su equipo.
Puede consultar los requisitos específicos en los manuales de descarga.

- Firma con certificado en la nube**
Permite firmar mediante el certificado electrónico personal almacenado y custodiado en la nube por la Administración Pública.
+ Info

El ciudadano hará clic en el botón “Acceso con Cl@ve” y se le mostrará la siguiente pantalla:

Plataforma de identificación para las Administraciones
Seleccione el método de identificación de Cl@ve

<p>NOVEDAD</p>  <p>Cl@ve Móvil</p> <p>Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en Apple Store o en Google Play.</p> <p>Acceso Cl@ve Móvil</p>	 <p>DNIe / Certificado electrónico</p> <p>Cualquier certificado electrónico cualificado.</p> <p>Acceso DNIe / Certificado electrónico</p>	 <p>Ciudadanos UE</p> <p>Sistemas de identificación de otros países de la UE.</p> <p>Acceso Ciudadanos UE</p>
 <p>Cl@ve PIN</p> <p>Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve PIN</p>	 <p>Cl@ve permanente</p> <p>Usuario y contraseña. Para usarlo es necesario registrarse.</p> <p>Acceso Cl@ve permanente</p>	

La identificación se realizará automáticamente si no han pasado más de 60 minutos desde su última identificación.

Deberá seleccionar la opción que corresponda en cada caso, ya que existen distintas formas de autenticación.

Si el ciudadano escoge la primera opción, “DNIe / Certificado electrónico”, deberá hacer clic en el botón “Acceder” correspondiente a dicha opción. A continuación, aparecerá una ventana en la que se le pedirá seleccionar un certificado electrónico.

En las restantes opciones, Cl@ve PIN y Cl@ve Permanente, siga las indicaciones que le aparecen en el portal de firma Cl@ve.



1.2 Cumplimentación de la solicitud

1.2.1 Datos del solicitante

Una vez que se haya autenticado, se mostrará una página con un formulario donde se podrán introducir los datos de la solicitud.

Solicitud de publicidad registral dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Publicidad Registral del Registro de la Propiedad Intelectual

Formulario de solicitud de Publicidad Registral

Solicitud dirigida a: **Registro Central**

(*) Campo obligatorio

Actúa

En nombre propio o de otra persona física

En representación del interesado (físico / jurídico)

Solicitante

Nombre	Cód. de identificación	Correo electrónico*
Subscriptor Ficticio Español Español	00000000T	z@cultura.gob.es

Teléfono

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el art. 14 de la Ley 39/2015)

Datos del solicitante Referencia de búsqueda Tipo de Publicidad Registral solicitada Documentación Adicional

Otros datos del solicitante

Nacionalidad *	<input type="text" value="ESPAÑA"/>	Sexo *	<input type="text" value="- Seleccione -"/>
----------------	-------------------------------------	--------	---

En primer lugar, aparecen los datos del solicitante. Algunos aparecen cumplimentados automáticamente con información que se extrae directamente del certificado con el que se ha autenticado en CI@ve. Otros deberá rellenarlos:

(*) Campo obligatorio

Solicitante

Nombre	Cód. de identificación	Correo electrónico*
SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL	00000000T	<input type="text"/>

Teléfono

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí

Actúa

En nombre propio

En representación del interesado (físico / jurídico)

Los campos obligatorios aparecerán marcados con un “*”. El nombre y el código de identificación (normalmente el NIF) aparecen rellenos por defecto.

A continuación, se ofrece la opción de que la Administración se comunice con el solicitante por medios **no** electrónicos:



Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí

Al seleccionar la casilla, se le pedirá que introduzca una dirección postal para enviarle las comunicaciones y/o notificaciones. Si no se selecciona la casilla, todas las comunicaciones/notificaciones que se realicen durante la tramitación del expediente serán electrónicas.

Hay que aclarar que, si se selecciona esta opción, las comunicaciones postales se producirán además de las electrónicas. Es decir, no sustituyen a las electrónicas, que seguirán haciéndose, sino que las complementan.

Si desea comunicarse por medios no electrónicos, seleccione aquí
(excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el art. 14 de la Ley 39/2015)

Dirección Postal del Solicitante

País

Provincia Municipio

Código postal Dirección - Calle

A continuación, se indicará si el solicitante actúa en esta solicitud en nombre propio o en representación de un interesado:

Actúa En nombre propio
 En representación del interesado (físico / jurídico)

Si se selecciona la primera opción, no será necesario introducir ningún dato más.

Si se selecciona que actúa “en representación del interesado”, aparecerán nuevos campos para rellenar correspondientes al representado.

AVISO IMPORTANTE:

Si utiliza un **certificado de representante de persona jurídica**, **NO** debe completar el bloque de representado, ya que el sistema se encargará de recoger toda la información del certificado. En este caso debe indicar que actúa “En nombre propio”.

Si el representante accede con su **certificado personal**, debe seleccionar la opción “En representación del interesado físico / jurídico” y completar dicho bloque con los datos de la entidad o persona a la que representa aportando el documento que lo acredite.



Actúa

En nombre propio o de otra persona física

En representación del interesado (físico / jurídico)

Representado

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: Comprobar Representación

Nombre/Razón social*: Primer apellido*:

Segundo apellido: Correo electrónico*:

Teléfono:

Se cumplimentan en primer lugar los campos “Tipo de documento” y “NIF/NIE/CIF”.

Una vez incluido el número identificativo NIF/NIE/CIF, será necesario comprobar si existe algún poder de representación a nombre del representado en el Registro de Apoderamientos por medio de Apoder@. Para ello se hará click en “Comprobar representación”.

Representado

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: **Comprobar Representación**

Si la representación está incluida en el Registro de Apoderamientos, aparece un mensaje que lo indica:

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: XXXXXXXXR

La representación se ha comprobado correctamente mediante Represent@

Si no existe un poder de representación en el Registro de Apoderamientos, aparecerá un mensaje que indica que no es posible realizar el trámite mediante Represent@ y aparecerá la opción de subir la documentación que acredite que la persona que presenta la solicitud está autorizada legalmente para actuar en nombre del representado, sea esta persona física o jurídica.

Tipo de documento: NIF

NIF/NIE/CIF*: XXXXXXXXP

Certificado de representación No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo: Mb. Formatos permitidos:

No puede realizar el trámite mediante Represent@.



Finalmente se cumplimentan los restantes datos del representado:

- Nombre/Razón social
- Primer apellido
- Segundo apellido (obligatorio para las personas con segundo apellido en su documento de identificación)
- Correo electrónico
- Teléfono

Debajo de los datos del solicitante y del representado, si existe, aparecen en el formulario varias pestañas.

El formulario presenta inicialmente las siguientes pestañas:

- Datos del solicitante.
- Referencia de búsqueda.
- Tipo de publicidad registral solicitada.
- Documentación adicional.

1.2.2 Pestaña “Datos del solicitante”

Sirve para introducir datos adicionales sobre el solicitante que no se introdujeron en la parte superior del formulario. Los datos de esta pestaña podrán cambiar en función de la información que se haya introducido en la parte superior. Tendrá este aspecto:

Datos del solicitante Referencia de búsqueda Tipo de Publicidad Registral solicitada Documentación Adicional

Otros datos del solicitante

Nacionalidad * ESPAÑA Sexo * - Seleccione -

Dirección del solicitante

País * ESPAÑA

Provincia * -- Seleccione Provincia --

Municipio * -- Seleccione Municipio --

Código Postal * Dirección *

DATOS PERSONALES.
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es.
La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/r/rpi-rgpd>.

En ella, se piden datos adicionales del solicitante, que serán los siguientes:



- Nacionalidad
- Sexo
- País
- Provincia
- Municipio
- Código Postal
- Dirección

La información que se pide en esta primera pestaña puede cambiar en función de los datos que se hayan introducido anteriormente acerca del solicitante, si actúa en representación de alguien, etc.

Por último, aparecen dos textos: una declaración de responsabilidad de la persona que firma la solicitud y la información sobre protección de datos personales:

DATOS PERSONALES.
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es.

La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/r/roi-rgpd>.

1.2.3 Pestaña "Referencia de búsqueda"

En la siguiente pestaña, "Referencia de búsqueda", se introducirán los datos asociados a la obra o autor, se aconseja rellenar el mayor número posible de campos.

Datos del solicitante	Referencia de búsqueda	Tipo de Publicidad Registral solicitada	Documentación Adicional
Rellenar el mayor número de campos posible			
Número de solicitud	<input type="text"/>		
Número de inscripción en el registro	<input type="text"/>		
Título de la obra	<input type="text"/>		
Autor por nombre	<input type="text"/>		
Autor por DNI	<input type="text"/>		
Titular de derechos por nombre	<input type="text"/>		
Titular de derechos por DNI/CIF	<input type="text"/>		

Los datos a rellenar serán los siguientes:

- Número de solicitud



- Número de inscripción en el registro
- Título de la obra
- Autor por nombre
- Autor por DNI
- Titular de derechos por nombre
- Titular de derechos por DNI/CIF

1.2.4 Pestaña “Tipo de publicidad registral solicitada”

En la siguiente pestaña, “Tipo de Publicidad Registral solicitada”, se seleccionará el tipo de publicidad registral que se desee solicitar, siendo estos los siguientes:

- Nota simple de una inscripción, con valor informativo.
- Nota simple: Listado de obras de un autor, con valor informativo.
- Nota simple: Listado de obras de un titular, con valor informativo.
- Certificado, con valor probatorio.

Datos del solicitante	Referencia de búsqueda	Tipo de Publicidad Registral solicitada	Documentación Adicional
Solicito publicidad de los asientos registrales inscritos en el registro central que a continuación se indican: *			
<input type="radio"/> NOTA SIMPLE DE UNA INSCRIPCIÓN (valor informativo)			
<input type="radio"/> NOTA SIMPLE: LISTADO DE OBRAS DE UN AUTOR (valor informativo)			
<input type="radio"/> NOTA SIMPLE: LISTADO DE OBRAS DE UN TITULAR (valor informativo)			
<input type="radio"/> CERTIFICADO (valor probatorio)			

1.2.5 Pestaña “Documentación adicional”

Sirve para adjuntar documentos adicionales a la solicitud. Normalmente, cuando es necesario adjuntar un documento a la solicitud, se pide expresamente en el formulario. No obstante, si el ciudadano cree que es necesario adjuntar alguno más, podrá hacerlo en esta pestaña:



Datos del solicitante	Referencia de búsqueda	Tipo de Publicidad Registral solicitada	Documentación Adicional
<p>Por favor, en caso de que necesite adjuntar más de tres documentos, únalos en uno solo.</p>			
<hr/>			
Descripción documentación adicional 1 <input type="text"/>			
Fichero documentación adicional 1 Tamaño máxima: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls,.xlsx, csv, xsig, xades			
<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.			
Descripción documentación adicional 2 <input type="text"/>			
Fichero documentación adicional 2 Tamaño máxima: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls,.xlsx, csv, xsig, xades			
<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.			
Descripción documentación adicional 3 <input type="text"/>			
Fichero documentación adicional 3 Tamaño máxima: 15 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls,.xlsx, csv, xsig, xades			
<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.			

Se permite adjuntar un máximo de tres documentos. Si fuera necesario añadir más, se podrían empaquetar varios documentos en un fichero tipo ZIP.



2 Firma y envío de la solicitud

Una vez introducidos los datos del formulario en las distintas pestañas, se pulsará el botón “Enviar”, que se encuentra en la parte inferior del formulario:

Datos del solicitante Referencia de búsqueda **Tipo de Publicidad Registral solicitada** Documentación Adicional

Solicito publicidad de los asientos registrales inscritos en el registro central que a continuación se indican: *

NOTA SIMPLE DE UNA INSCRIPCIÓN (valor informativo)

NOTA SIMPLE: LISTADO DE OBRAS DE UN AUTOR (valor informativo)

NOTA SIMPLE: LISTADO DE OBRAS DE UN TITULAR (valor informativo)

CERTIFICADO (valor probatorio)

Enviar

Si existen errores en el formulario (por ejemplo, si no se ha rellenado algún campo obligatorio), aparecerá un mensaje como el siguiente justo encima del botón “Enviar”:

Datos del solicitante Referencia de búsqueda Tipo de Publicidad Registral solicitada Documentación Adicional

Otros datos del solicitante

Nacionalidad * ESPAÑA Sexo * - Seleccione -
Debe rellenar este campo.

Dirección del solicitante

País * ESPAÑA

Provincia * -- Seleccione Provincia -- Municipio * -- Seleccione Municipio --

Código Postal * Dirección *
Debe rellenar este campo. Debe rellenar este campo.

DATOS PERSONALES.
En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado "Inscripción de derechos de propiedad intelectual", cuyo responsable es la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, 28004 Madrid), correo electrónico: propiedad.intelectual@cultura.gob.es.

La finalidad del tratamiento es: Gestión de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos en <http://www.culturaydeporte.gob.es/r/rpi-rpgd>.

Hay errores en el formulario.

Enviar

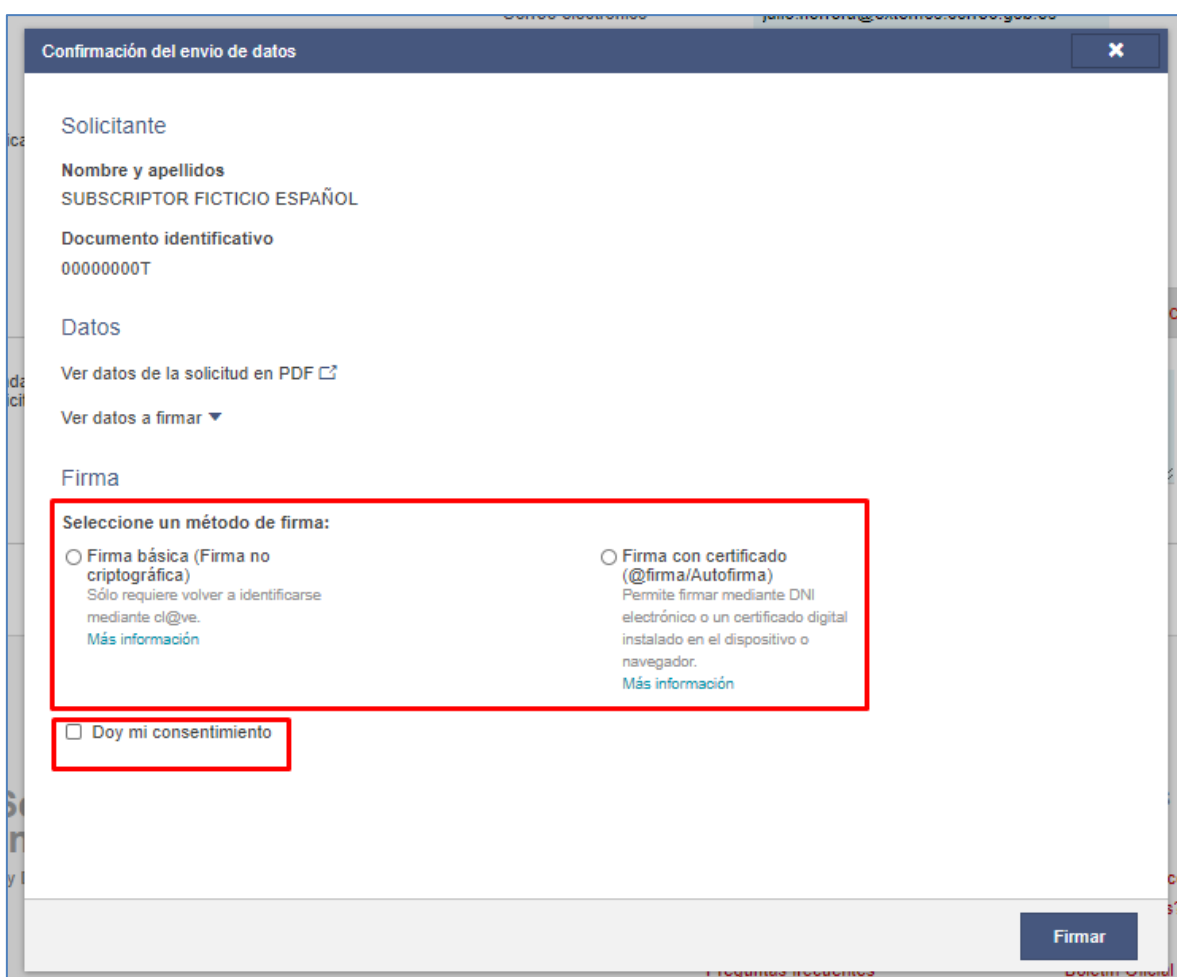
Además, aquellos campos que deben estar rellenos obligatoriamente y no lo están, aparecerán marcados en rojo, como se ve en la imagen superior, para localizarlos más fácilmente.

NOTA IMPORTANTE:

Cuando hay errores en el formulario, estos se pueden producir en cualquiera de las pestañas.

Por favor, al revisar los campos, **compruebe la existencia de posibles errores en todas las pestañas del formulario**, ya que sólo se muestra una pestaña en cada momento y hay errores que le podrían pasar inadvertidos.

Si el formulario está cumplimentado correctamente, aparecerá una ventana emergente en la que se le solicitará al ciudadano que firme la solicitud antes de enviarla:



Confirmación del envío de datos

Solicitante

Nombre y apellidos
SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL

Documento identificativo
00000000T

Datos

Ver datos de la solicitud en PDF [📄](#)

Ver datos a firmar ▼

Firma

Seleccione un método de firma:

Firma básica (Firma no criptográfica)
Sólo requiere volver a identificarse mediante cl@ve.
[Más información](#)

Firma con certificado (@firma/Autofirma)
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)

Doy mi consentimiento

Firmar

En ella, se le solicita al ciudadano que seleccione un método para firmar electrónicamente la solicitud. Existen dos posibilidades para firmar:

- Firma básica (mediante Cl@ve)
- Firma con certificado (mediante Autofirm@, por lo que deberá tener instalada esta aplicación)



El ciudadano debe marcar la casilla en la que da su consentimiento para firmar la solicitud y enviarla. Es obligatorio que la marque para poder hacerlo.

A continuación, se hace clic en el botón “Firmar”. Una vez firmada la solicitud, le aparecerá una pantalla en la que se le indica que la solicitud ha sido registrada con éxito y se le muestran todos los datos introducidos en la solicitud, incluyendo también el número del expediente que se ha creado, el número de registro y la fecha:

Sede electrónica
Ministerio de Cultura y Deporte

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

i Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Inicio / Solicitud / Solicitud de corrección de errores dirigida al Registro Central de la Propiedad Intelectual

Solicitud dirigida al Registro de la Propiedad Intelectual

Justificante registro Solicitud

Formulario	Corrección de errores en asiento registral dirigida al Registro Central
Descripción	Formulario de solicitud para corrección de errores en asiento registral dirigida al Registro Central
Nº Expediente	066-014309
Numero de asiento registral:	000001206e2000002758
Fecha	2020-11-04 13:21:32
Nombre del Titular	SUBSCRIPTOR FICTICIO ESPAÑOL
Numero de documento	00000000T

El número del expediente es un dato muy importante, ya que permite localizar la solicitud a partir de ese momento. Es decir, la solicitud habrá generado un expediente que será tramitado por un gestor del Registro de la Propiedad Intelectual que corresponda.

También aparecen dos botones en los que podrá pulsar para descargar el justificante del registro de la solicitud en formato PDF y también un documento con los datos de la Solicitud en formato PDF.



3 Pago de la tasa

En la solicitud de publicidad registral el pago de la tasa se realiza posteriormente al envío de la solicitud. Esto es debido a que, por su naturaleza, la solicitud debe ser revisada por un gestor que determinará el importe total a pagar.

En estos casos, la solicitud de pago se hace a través de un requerimiento de pago en el expediente que se genera al enviar la solicitud y se le notifica al ciudadano a través de la sede electrónica.

En el requerimiento se explicará al solicitante cómo realizar el pago y cómo incorporar el justificante de pago al expediente.